



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

EQUIMISEG en el desarrollo de sus actividades requiere utilizar vehículos para el transporte de los trabajadores, equipos e insumos, la organización considera como estrategia para conservar la integridad de los trabajadores y la protección de los actores viales la implementación y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV.

Por lo cual se establece que:

- Los conductores y acompañantes siempre deben usar el cinturón de seguridad durante sus desplazamientos en vehículos.
- Los conductores deben mantener conductas de cortesía y respeto con todos los usuarios de la vía.
- Con el fin de evitar la fatiga los conductores deben hacer pausas cada 3 horas de conducción y no podrán conducir por más de 8 horas al día.
- Es prohibido que los conductores lleven personal o mercancías diferentes los autorizados por la empresa.
- Los conductores deben mantener el radio en un volumen bajo, se prohíbe el uso de celulares mientras se conduce.
- Los conductores deben velar por mantener la documentación del vehículo vigente.
- Todo vehículo debe estar equipado con extintor, equipo de carretera y botiquín de primeros auxilios.
- Se deben cumplir los requisitos legales y otros que la organización suscriba con relación a la seguridad vial.

El alcance de EQUIMISEG sobre los trayectos In itinere (de la casa al trabajo y viceversa) se enfoca en promover la adopción de prácticas seguras viales.

La dirección de la organización se compromete a suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del PESV.